



ACUERDOS
JUNTA DE PORTAVOCES
23 DE MARZO DE 2021
ON LINE

1. APROBACIÓN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR 23 DE FEBRERO 2021

2- DECLARACIÓN DE LA FEMP RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES EN LOS FONDOS EUROPEOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

3.MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS FVMP. DECLARACIÓN FVMP

Declaración institucional que introduzca el posicionamiento institucional de la Federación para defender el marco democrático y constitucional establecido. Se somete a votación y se aprueba por **unanimidad**.

4.MANIFIESTO POR LA CONSIDERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE COMO ACTIVIDAD ESENCIAL, TAMBIÉN DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

Se somete a votación, y se aprueba por **unanimidad**. Se acuerda remitirlo a las Cortes Valencianas, Conselleria de Sanidad universal, Ayuntamientos y Diputaciones, Ministerio de Sanidad del Gobierno de la Nación.

5. RATIFICACIÓN PREMIOS BUEN GOBIERNO

RESOLUCIÓN DEL JURADO DE LOS PREMIOS AL BUEN GOBIERNO 2020

Según los artículos 10 y 11 de la base de convocatoria de los Premios del Buen Gobierno 2020, el jurado reunido, ha decidido los proyectos premiados después de estudiar los informes emitidos por la comisión evaluadora. La comisión evaluadora previamente elevó las propuestas por cada uno de los premios. Según los mismos artículos esta resolución es remite a los ayuntamientos participantes.

1. Desarrollo local, ocupación, comercio y turismo.

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer por el proyecto *#CanetPlayasegura*.

2. Sostenibilidad territorial.

Ayuntamiento de Vistabella por el proyecto *Impulso de la economía circular a través del aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos en Vistabella del Maestrat*.



ACUERDOS
JUNTA DE PORTAVOCES
23 DE MARZO DE 2021
ON LINE

3. Fomento de la salud pública.

Ayuntamiento de Bigastro por el proyecto *Ciber-Unreallity. Juego En línea para la concienciación sobre alcohol.*

4. Políticas de igualdad e integración.

Ayuntamiento de Silla por el proyecto *Mi talento para la diversidad.*

5. Transparencia y fomento de la participación.

Ayuntamiento de Onda por el proyecto *Proceso participativo «Plano Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables del municipio de Onda».*

6. Cultura y normalización lingüística.

Ayuntamiento de Cheste por el proyecto *Graffitea Cheste 2020. «V Festival Internacional de Arte Urbano».*

7. Desarrollo rural y agricultura.

Ayuntamiento de Vistabella por el proyecto *Impulso de la economía circular a través del aprovechamiento de los residuos sólidos urbanos en Vistabella del Maestrat.*

8. Gestión de proyectos y Fondos europeos

Ayuntamiento de Altea por el proyecto Panel de Voluntariado.

9. Divulgación y protección de derechos y libertades.

Ayuntamiento de Massamagrell por el proyecto También queremos ser libres.

6. DACIÓN DE CUENTAS DE LA SECRETARIA GENERAL

6.1.- Convenio de colaboración entre LABORA-Servicio Valenciano de Ocupación y Formación y la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para el desarrollo y puesta en marcha de dos puntos Espacios Labora Móviles en la Comunidad Valenciana.

El Secretario General informa que la Federación Valenciana de Municipios y Provincias ha suscrito en fecha 15 de marzo de 2021 un convenio de colaboración con LABORA para el desarrollo y puesta en marcha de dos Puntos Labora Móviles en la Comunidad Valenciana. Comenta que el objetivo es llegar a la mayor parte de la ciudadanía, ofreciendo una mayor visibilidad de los servicios de orientación a la ocupación de LABORA, se activará el servicio de dos **Puntos LABORA Móviles**, mediante sendos autobuses especialmente adaptados para lo cual, que es



ACUERDOS
JUNTA DE PORTAVOCES
23 DE MARZO DE 2021
ON LINE

desplazarán por diferentes localidades de las tres provincias de la Comunidad Valenciana, y diferentes campus universitarios.

En estos puntos móviles se prestará atención personalizada tanto a las personas inscritas como demandantes de ocupación en los Centros LABORA, como a las personas no inscritas que se muestran interesadas, con el fin de informar y orientar sobre los servicios que presta LABORA a fin de mejorar la empleabilidad de la ciudadanía. En total 210 municipios de la Comunidad Valenciana.

6.2.- Acuerdo Comisión de Mancomunidades FVMP: Aportaciones al V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024.

La comisión de Mancomunidades de la FVMP, aprobó por unanimidad trasladar a la Conselleria la petición de la inclusión de los ayuntamientos y mancomunidades dentro del V Plan Director de la Cooperación Valenciana 2021-2024 con un papel importante en la cooperación internacional, principalmente dentro de la cooperación técnica entre administraciones locales, y consecuentemente tendrían que formar parte del grupo de destinatarios de los ayudas que se articulan en las futuras convocatorias de la Conselleria Participación, Transparencia, Cooperación y Calidad Democrática. **Se aprueba por unanimidad.**

6.3. Información modificación presupuestaria.

El capítulo III de los presupuestos de la FVMP por 2021 hay dos líneas 3.5 y 3.7 con dotación de 55.000 y 30.000 euros. La necesidad de difusión de las tareas que gestiona la FVMP, así como la información pública como herramienta para conseguir los objetivos federativos y que esté al alcance para todos. Se concede la conformidad para modificar y adecuar los presupuestos a necesarios gastos de comunicación federativa. Se aprueba por unanimidad.

7.- TURNO DE PALABRAS

información sobre una comunicación del Ministerio de Trabajo, en el marco del Plan de choque contra el fraude en la contratación de personal. El departamento de servicio jurídico de la FVMP, está estudiando el tema para hacer un informe en el respeto.